



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2014-A/MPJB.

Villa Locumba, 17 de Febrero del 2014.

VISTO:

El expediente de reconocimiento de deuda, presentado por el Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, a fin de implementar el trámite administrativo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 089-2014-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 10 de Febrero del 2014, el Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, presenta los expedientes de reconocimiento de deuda de las ordenes de servicios ejecutados en el ejercicio presupuestal 2013, para que se reconozca el adeudo mediante acto resolutivo, a favor de los proveedores detallados en dicho informe;

Que, con informe N° 105-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 10 de Febrero de 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que se ha otorgado la Certificación Presupuestal para el servicio de Instalación de sistema de control automatizado para electrobomba de los Proyectos: " Instalación de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Provincia de Jorge Basadre – Tacna" así como para el proyecto "Construcción de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Pampa Sitana – Provincia Jorge Basadre – Tacna", mediante el Informe N° 923-2012-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Noviembre del 2012, por lo que su despacho procede a ratificar la Certificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO/ACTIVIDAD: Instalación de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Provincia de Jorge Basadre – Tacna"

CODIGO/META : 340.20/0061
ESPECIFICA : 2.6.2.3.5.5
MONTO : 46,590.00 Nuevos Soles
FTE.FTO/RUBRO : 5.18 Recursos Determinados – Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

PROYECTO/ACTIVIDAD: Construcción de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara –Pampa Sitana - Provincia de Jorge Basadre – Tacna"

CODIGO/META : 342.20/0062
ESPECIFICA : 2.6.2.3.5.5
MONTO : 68,070.00 Nuevos Soles
FTE.FTO/RUBRO : 5.18 Recursos Determinados – Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL ADEUDO Y DISPONER EL PAGO, a favor del señor Braulio Mamani Choque, por el importe total de S/. 114,660.00 (Ciento Catorce Mil Seiscientos Sesenta 00/100 Nuevos Soles), por los servicios efectuados en el ejercicio fiscal del 2013, con cargo al siguiente detalle de egreso presupuestal:

PROYECTO/ACTIVIDAD: Instalación de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Provincia de Jorge Basadre – Tacna”

CODIGO/META : 340.20/0061

ESPECIFICA : 2.6.2.3.5.5

MONTO : 46,590.00 Nuevos Soles

FTE.FTO/RUBRO : 5.18 Recursos Determinados – Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

PROYECTO/ACTIVIDAD: Construcción de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara –Pampa Sitana - Provincia de Jorge Basadre – Tacna”

CODIGO/META : 342.20/0062

ESPECIFICA : 2.6.2.3.5.5

MONTO : 68,070.00 Nuevos Soles

FTE.FTO/RUBRO : 5.18 Recursos Determinados – Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Públicos y a la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JUAN YUJRA TRUJILLO
(E) Alcaldía